

## DECRETO Nº 2.649

LAJA, septiembre 08 del 2011.-

## VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 07.09.11, presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Laja;
- 2)Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3)Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y estricto apego a la legalidad existente.-

## **RESUELVO**

- **1.- AUTORICESE** a la Sra. Lilian Martínez Valdebenito, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, para asistir a reunión en Concepción, el día 08 de septiembre del 2011.-
- 2.-REMITASE el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ASE/mfs DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/

VLADIMID FICA TOLEDO